



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

# Acta de Confronta

## Entrega de Resultados

4



### Acta de Sitio

Campo   
Administrativa   
Confronta   
Cierre de Auditoría

3375/DGVCO/DAOC/2019

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019

Ejercicio Presupuestal: 2018

Ejecutor : O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG).

#### Hallazgos:

Derivado de la revisión financiera al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se obtienen los siguientes hallazgos financieros, enlistados de la siguiente manera:

1. Mediante el Cierre de Ejercicio 2018 presentado por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG) a la Comisión Nacional del Agua se pudo observar que el Monto Autorizado fue de \$547,457.00, mientras que el ejercido fue de \$392,455.00, debido a que la TESOFE no suministró los recursos completos como se estipuló en el programa autorizado.
2. Se pudo constatar que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG), no contaba con una cuenta bancaria específica para el programa (PRODDER), sin embargo, presentó una cuenta de gasto corriente donde se recibió el recurso, del banco BBVA Bancomer, S.A. No. 162363925. Dando como hallazgo Inexistencia de cuenta bancaria específica de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 69, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículo 10 fracción II, 82 fracción IX.
3. Una vez analizada la documentación se pudo constatar que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG), no había realizado el pago del 2 al millar correspondiente a la acción 3 "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL DEL POZO "LA TARJEA", QUE CONSISTE EN: MURO DE MAMPOSTEO DE 40 CMS DE ALTO Y 30 CMS DE ANCHO, CON UNA PROFUNDIDAD DE ENTRE 30 A 40 CMS, CON UNA EXTENSION DE 160 MTS, MALLA CICLONICA CON UNA ALTURA DE 2 MTS, Y 3 HILOS DE ALAMBRE DE PUAS; CERCO SANITARIO Y PUERTA DE ACCESO." La cantidad correspondiente del 2 al millar es de \$150.04 sin embargo; durante el transcurso de la auditoría el Organismo realizó el pago mediante transferencia bancaria el día 25 de septiembre de 2019 con folio número 0007351014, por lo que no se genera observación.
4. Una vez analizada la documentación presentada por el Organismo, se pudo constatar que no contaba con la leyenda "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL". Derivado de los trabajos de este OEC, el Organismo procedió a identificar la documentación con las leyendas correspondientes, por lo cual no se generó observación alguna.
5. De igual manera, se detectó que el Organismo, NO realizó sus informes trimestrales correspondientes ante la CONAGUA, siendo el único presentado el del cierre del ejercicio 2018, se invita al Organismo a cumplir con este lineamiento en futuros ejercicios.

#### B) ACTUACIONES TÉCNICAS

#### Hechos:

El personal actuante comisionado de la Contraloría del Estado se reunió con personal del Organismo Público Descentralizado del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SAPASSICG), con la finalidad de dar inicio a la revisión documental técnica de las muestras seleccionadas y de manera ocular a las demás acciones realizadas con recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER).



Acta de Sitio

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input type="checkbox"/>
Confronta	<input checked="" type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

3375/DGVCO/DAOC/2019

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019

Ejercicio Presupuestal: 2018

Ejecutor : O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASICG).

Revisión Documental (Obra)

Teniendo como antecedente para la auditoría:

Nombre de la Obra	Ejecutor	Monto Total Autorizado (CONAGUA)
CONSTRUCCION DE ACERO PERIMETRAL DEL POZO LA TARJEA, QUE CONSISTE EN: MURO DE MAMPOSTEO DE 40 CMS DE ALTO Y 30 CMS DE ANCHO, CON UNA PROFUNDIDAD DE ENTRE 30 A 40 CMS, CON UNA EXTENSION DE 160 MTS, MALLA CICLONICA CON UNA ALTURA DE 2 MTS, Y 3 HILOS DE ALAMBRE DE PUAS; CERCO SANITARIO Y PUERTA DE ACCESO.	O.P.D. SAPASSICG	75,000.00

En la revisión documental el personal de este Órgano Estatal de Control se basó en el Expediente Unitario que se recibe por parte del Organismo Público Descentralizado del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SAPASSICG), una vez hecha la revisión del Expediente de manera cualitativa, se determina que no se realizó la integración de in expediente unitario, y únicamente se presentaron los comprobantes de gastos de las acciones aprobadas.

Derivado de la revisión cuantitativa del expediente unitario de obra se obtuvieron los siguientes hallazgos:

1. Incumplimiento de Metas y Objetivos.
2. Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación.
3. Incumplimiento a la Normatividad Aplicable (Obra ejecutada por Administración Directa)

Revisión Física

La inspección física se realizó el día 28 de agosto de 2019, por lo que, el Ing. Francisco Martín Preciado Robles y el Ing. Francisco Nahum Santos Pérez, personal adscrito a la Contraloría del Estado de Jalisco, acudieron en compañía de la Lic. Lucía Salas Cervantes, Director General del Organismo Público Descentralizado del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SAPASSICG) al sitio donde se ejecutó la construcción de acero perimetral del pozo La Tarjea, aprobadas para el PRODDER 2018 denominada:

1. CONSTRUCCION DE ACERO PERIMETRAL DEL POZO LA TARJEA, QUE CONSISTE EN: MURO DE MAMPOSTEO DE 40 CMS DE ALTO Y 30 CMS DE ANCHO, CON UNA PROFUNDIDAD DE ENTRE 30 A 40 CMS, CON UNA EXTENSION DE 160 MTS, MALLA CICLONICA CON UNA ALTURA DE 2 MTS, Y 3 HILOS DE ALAMBRE DE PUAS; CERCO SANITARIO Y PUERTA DE ACCESO.

De igual manera, se acudió al sitio a verificar una muestra aleatoria de las acciones de **Mejoramiento de Eficiencia: Materiales y reactivos; Materiales y Reactivos para Potabilización y Desinfección** descritos a continuación:

2. ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA DESINFECCION DEL AGUA POTABLE.; *De los cuales podemos percatarnos que se encontraban suministrando el hipoclorito, y que el sistema de cloración se encontraba operandode manera adecuada.*



### Acta de Sitio

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input type="checkbox"/>
Confronta	<input checked="" type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

3375/DGVCO/DAOC/2019

**Programa:** Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019

**Ejercicio Presupuestal:** 2018

**Ejecutor :** O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASICG).

Así mismo, se asistió al sitio a verificar las acciones de **Mejoramiento de Eficiencia: Energía Eléctrica; Consumo para Operación de Infraestructura denominados como:**

3. APOYO PARA CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA SIGUIENTE FUENTE DE ABASTECIMIENTO, POZO LA OLLA, *la cual para su verificación se pone en marcha, constatando que efectivamente cuenta con suministro de energía eléctrica, y se encuentra operando correctamente.*

Por último, se procede a revisar las acciones de **Equipamiento; Equipamiento de Infraestructura, siendo éstas las siguientes:**

4. REPARACION DE MOTOR DE 60 HP QUE CONSTA DE: EMBOBINADO DE MOTOR RECTIFICADO DE ROTOR, JUEGO DE CHUMACERAS, CAMBIO SELLO MECANICO, REVOSAR BOMBA Y CAMBIO 2 HULES A TAZONES, MANO DE OBRA Y DOS MANIOBRAS DE GRUA PARA EL POZO DE LA COMUNIDAD DE LOS DOLORES; *Para lo cual se tomó como referencia la funcionalidad del pozo, derivado que las acciones comprendidas para esta rehabilitación no son acciones medibles, visibles ni cuantificables al momento de la visita*
5. SUSTITUCION DE MOTOR DE 30 HP SERIE W DE 6" 3x460V PARA POZO DEL CERRO 2; *Para lo cual se tomó como referencia la funcionalidad del pozo, derivado que las acciones comprendidas para esta rehabilitación no son acciones medibles, visibles ni cuantificables al momento de la visita*
6. REHABILITACION DE MOTOR DE 75 HP DE 18 PASIS, QUE CONSTA DE: EMBOBINADO DE MOTOR, RECTIFICADO DE MOTOR, JUEGO DE CHUMACERAS, CAMBIO DE HULES A TAZONES, ENCASQUILLADO DE IMPULSORES CON ACERO, CON DOS MANIOBRAS DE GRUA EN EL POZO DEL CERRO 1; *Para lo cual se tomó como referencia la funcionalidad del pozo, derivado que las acciones comprendidas para esta rehabilitación no son acciones medibles, visibles ni cuantificables al momento de la visita*

#### Descripción técnica de la obra:

La obra que se revisó a nivel de operatividad y/o volúmenes de obra ejecutados correspondientes al PRODDER 2018 fue:

1. CONSTRUCCION DE ACERO PERIMETRAL DEL POZO LA TARJEA, QUE CONSISTE EN: MURO DE MAMPOSTEO DE 40 CMS DE ALTO Y 30 CMS DE ANCHO, CON UNA PROFUNDIDAD DE ENTRE 30 A 40 CMS, CON UNA EXTENSION DE 160 MTS, MALLA CICLONICA CON UNA ALTURA DE 2 MTS, Y 3 HILOS DE ALAMBRE DE PUAS; CERCO SANITARIO Y PUERTA DE ACCESO.

La obra consiste en la elaboración de muro de mamposteo de 30 cms de ancho y altura variable, con una extensión de 160 mts, colocando malla ciclónica hasta una altura de 2 mts y tres hilos de alambre de púas.

Los trabajos más representativos de esta obra principalmente son:

- Muro de mamposteo de piedra
- Dala de desplante

### Acta de Sitio

**Campo**  
**Administrativa**  
**Confronta**  
**Cierre de Auditoría**

X

3375/DGVCO/DAOC/2019

**Programa:** Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019

**Ejercicio Presupuestal:** 2018

**Ejecutor :** O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG).

- Malla ciclónica
- Alambre de púas

**Acciones revisadas de forma ocular:**

ADQUISICIONES Y/O SERVICIOS	PORCENTAJE DE VERIFICACIÓN ( MUESTRA)	SITUACIÓN PREVALECIENTE
ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA DESINFECCION DEL AGUA POTABLE.	100%	SUMINISTRADO Y EN OPERACIÓ
APOYO PARA CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA SIGUIENTE FUENTE DE ABASTECIMIENTO, POZO LA OLLA.	100%	EN OPERACIÓN
REPARACION DE MOTOR DE 60 HP QUE CONSTA DE: EMBOBINADO DE MOTOR RECTIFICADO DE ROTOR, JUEGO DE CHUMACERAS, CAMBIO SELLO MECANICO, REVOSAR BOMBA Y CAMBIO 2 HULES A TAZONES, MANO DE OBRA Y DOS MANIOBRAS DE GRUA PARA EL POZO DE LA COMUNIDAD DE LOS DOLORES.	100%	EN OPERACIÓN
SUSTITUCION DE MOTOR DE 30 HP SERIE W DE 6" 3x460V PARA POZO DEL CERRO 2.	100%	EN OPERACIÓN
REHABILITACION DE MOTOR DE 75 HP DE 18 PASIS, QUE CONSTA DE: EMBOBINADO DE MOTOR, RECTIFICADO DE MOTOR, JUEGO DE CHUMACERAS, CAMBIO DE HULES A TAZONES, ENCASQUILLADO DE IMPULSORES CON ACERO, CON DOS MANIOBRAS DE GRUA EN EL POZO DEL CERRO 1.	100%	EN OPERACIÓN

Sobre las acciones antes mencionadas, se constató la meta a nivel de operatividad, debido a que son servicios.

**Hallazgos:**

No se detectaron hallazgos relevantes en la verificación física de las acciones del PRODDER

**DECLARACIONES**

**POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO:**

Se invita al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG), a realizar la gestión necesaria para poderse dar de alta en COMPRANET y así poder difundir por este medio la "Convocatoria" y el "Fallo" dentro del procedimiento de licitación pública para futuras licitaciones de obra que se puedan procesar en los diferentes Fondos o Programas; para que en lo sucesivo no se vuelva a presentar dicha observación.

Se invita al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG), a aperturar cuentas bancarias específicas para futuros fondos y/o programas en los que participen. De la misma manera se invita al Organismo a realizar las gestiones correspondientes de los pagos del 1, 2 y 5 al millar según corresponda en los diferentes Fondos y/o





Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO



### Acta de Sitio

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input type="checkbox"/>
Confronta	<input checked="" type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

3375/DGVCO/DAOC/2019

**Programa:** Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019

**Ejercicio Presupuestal:** 2018

**Ejecutor :** O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG).

Programas en los que participe, para que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar este tipo de incidentes y así de esta manera tener mayor control sobre los pagos efectuados en tiempo y forma.

Se solicita al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG), que en los próximos procedimientos de contratación y ejecución de obras públicas se tomen en cuenta las disposiciones aplicables en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de la misma manera, en los procesos de adquisición o arrendamientos de materiales y/o insumos apearse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, con el objetivo de cumplir las metas de los Programas ejecutados, así como tener bien conformados sus expedientes de obra o adquisiciones.

Se recomienda al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG) realizar los procedimientos de investigación administrativa, para lo cual el Organismo dictaminará la procedencia de incoar los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de las observaciones presentadas, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas; esto con fundamento en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Cabe hacer mención que este Órgano Estatal de Control tiene diversas herramientas administrativas de actuación, que están a disposición para apoyar en la solución de la problemática detectada, derivada del trabajo de auditoría a recursos federales que se ponen a disposición del Organismo Público Descentralizado.

1. Normatividad Federal (Leyes y Reglamentos).
2. Disposiciones y Lineamientos.
3. Curso de acceso a la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Obras Públicas (BESOP).
4. Consultas sobre 5 al millar.
5. Metodologías para llevar a cabo proyectos de obras públicas en tiempo y forma con recursos federales convenidos.
6. Mesas de trabajo con temarios específicos, normatividad, seguimiento a observaciones para la solventación o problemática diversa para el desarrollo de los procesos de ejecución de obra pública

**POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO (SAPASSICG):**

### Acta de Sitio

Campo   
 Administrativa   
 Confronta   
 Cierre de Auditoría

3375/DGVCO/DAOC/2019

**Programa:** Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019

**Ejercicio Presupuestal:** 2018

**Ejecutor :** O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG),

#### VI. RESOLUCIONES

El personal de este Órgano Estatal de Control, además de verificar que los recursos autorizados para el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2018, otorgados al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG), fueran ejercidos de manera transparente, funge como un ente asesor emitiendo las siguientes resoluciones.

##### Por la parte Financiera:

Una vez analizada y revisada la documentación presentada por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG), en relación al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), este OEC concluye que el recurso se ejerció, sin embargo; no se aplicó conforme a los Lineamientos del Programa dando como resultado los hallazgos Financieros antes mencionados.

##### Por la parte técnica:


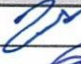


Derivado de la revisión documental y física de la obra y acciones revisadas, utilizando las técnicas de auditoría, este OEC concluye lo siguiente:

- Respecto a la obra "CONSTRUCCION DE ACERO PERIMETRAL DEL POZO LA TARJEA, QUE CONSISTE EN: MURO DE MAMPOSTEO DE 40 CMS DE ALTO Y 30 CMS DE ANCHO, CON UNA PROFUNDIDAD DE ENTRE 30 A 40 CMS, CON UNA EXTENSION DE 160 MTS, MALLA CICLONICA CON UNA ALTURA DE 2 MTS, Y 3 HILOS DE ALAMBRE DE PUAS; CERCO SANITARIO Y PUERTA DE ACCESO.", se alcanzaron las metas pactadas
- Haciendo referencia al resto de acciones autorizadas con recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), basándose solamente a nivel de operatividad, se concluye que fueron suministrados los insumos y los servicios, y en referencia de los equipos de bombeo se encuentran operando.

#### VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Una vez asentadas y leídas las actuaciones y declaraciones a los participantes y no habiendo más que agregar, se cierra la presente siendo las 11:00 horas del día 26 de septiembre de 2019, en las oficinas del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG), firmando al margen y al calce los que intervinieron y quisieron hacerlo.

POR EL O.P.D. SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO (SAPASSICG):

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.A. Rosalía Jiménez Zamudio	Administradora	
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO:		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Francisco Martín Preciado Robles	Personal Contratado	
Ing. Francisco Nahum Santos Pérez	Personal Contratado	
L.A.E. Alfonso Avalos Arzate	Personal Contratado	

**Nota:** La presente se imprime en 02 (dos) tantos originales, uno para el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG) y otro para el OEC.

### Acta de Sitio

Campo   
 Administrativa   
 Confronta   
 Cierre de Auditoría

3375/DGVCO/DAOC/2019

**Programa:** Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019

**Ejercicio Presupuestal:** 2018

**Ejecutor :** O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASICG).

#### I.- OBJETIVO

Dar a conocer y confrontar los hallazgos resultantes de la revisión documental financiera y técnica, así como la inspección física realizada por el personal del Órgano Estatal de Control (OEC), en base a la información y/o documentación presentada por la instancia ejecutora, en el proceso de auditoría, con la finalidad de verificar si la utilización de recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2018, durante todo el periodo de su aplicación, se realizó de forma eficiente; si los objetivos y metas se alcanzaron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplió con las disposiciones aplicables.

#### II.- LUGAR Y FECHA

En las oficinas que ocupa el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, ubicado en la calle Ramón Corona No. 48-S (cuarenta y ocho guion S), Col. Centro, C.P. 47190, en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Siendo las 09:30 horas del día 26 de septiembre del 2019.

#### III. OFICIO DE INTERVENCIÓN

- 3373/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 28 de agosto de 2019, (de Invitación a Firma de Acta de Inicio).
- 3374/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 28 de agosto de 2019, (de Notificación de Auditoría).
- 3375/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 28 de agosto de 2019, (de Orden de Auditoría).
- 3376/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 28 de agosto de 2019, (de Requerimiento de información).
- 0149/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 28 de agosto de 2019, (de Notificación al personal comisionado).

#### IV. PARTICIPANTES.

POR EL O.P.D. SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TALPA DE ALLENDE (SIAPAS TALPA)

NOMBRE	CARGO
L.A. Rosalía Jiménez Zamudio	Administradora

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

NOMBRE	CARGO
Ing. Francisco Martín Preciado Robles	Personal Contratado
Ing. Francisco Nahum Santos Pérez	Personal Contratado
L.A.E. Alfonso Avalos Arzate	Personal Contratado

#### V.- APERCIBIMIENTOS GENERALES

Apercibimiento para conducirse con verdad y advertidos de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, que a la letra dice:

*Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días de multa:*

*I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.*







### Acta de Sitio

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input type="checkbox"/>
Confronta	<input checked="" type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

3375/DGVCO/DAOC/2019

**Programa:** Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019

**Ejercicio Presupuestal:** 2018

**Ejecutor :** O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASICG).

Se hace del conocimiento de los participantes, que la negativa a firmar la presente Acta de Sitio no modifica o nulifica el valor probatorio de la misma.

#### VI. ANTECEDENTES, ACTUACIONES Y DECLARACIONES.

##### ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, es un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales que definen las acciones del gobierno, deberán elaborarse en congruencia con el Plan. El Programa Nacional Hídrico 2013-2018, cuyo objetivo fundamental es definir la ruta y los elementos necesarios para transitar hacia la seguridad y sustentabilidad hídrica de México, establece cinco lineamientos rectorales para el sector hídrico en México:

- El agua como elemento integrador de los mexicanos.
- El agua como elemento de justicia social.
- Sociedad informada y participativa para desarrollar una cultura del agua.
- El agua como promotor del desarrollo sustentable.
- México como referente en el tema del agua a nivel internacional.

En tal sentido el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), al igual que otros programas federales hídricos, se deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y están alineados con el Programa Nacional Hídrico 2013-2018.

##### Del Programa:

El Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), es el medio establecido para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas a que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD).

Los mecanismos y requisitos para la asignación de dichos recursos, se encuentran establecidos en los Lineamientos vigentes publicados el 20 octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, y se destinan a un "programa de acciones" que tengan como objetivo la realización de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por el artículo 231-A de la LFD.

Son sujetos a este programa los siguientes:

- a) Entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales que cuenten con asignación para usar, explotar o aprovechar aguas nacionales y que cubran los derechos correspondientes.
- b) Empresas que mediante autorización o concesión sustituyan a entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, en la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado.
- c) Colonias constituidas como personas morales que, por concesión de las entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, presten el servicio de suministro de agua potable de uso doméstico.



Acta de Sitio

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input type="checkbox"/>
Confronta	<input checked="" type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

3375/DGVCO/DAOC/2019

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019

Ejercicio Presupuestal: 2018

Ejecutor : O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG).

En el ejercicio presupuestal 2018, a través del PRODDER, se asignaron recursos en el estado de Jalisco, por la cantidad de \$125'466,336.00 (Ciento veinticinco millones, cuatrocientos sesenta y seis mil, trescientos treinta y seis pesos 00/100 MN), mediante programas de acciones, y sus modificatorios, acordados entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Sistema de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG), por una cantidad de \$547,457.00 (quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.)

Con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2019 suscrito ante la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019, al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio presupuestal 2018, notificada mediante oficio número 3374/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 28 de agosto de 2019, al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG), signado por la Contralora del Estado.

**A) ACTUACIONES ADMINISTRATIVA-FINANCIERA**

En el periodo del 23 al 26 de septiembre del año en curso, el personal actuante comisionado de la Contraloría del Estado se reunió con personal del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG), con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera y de cumplimiento referente al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2018.

**Hechos:**

Una vez revisada y analizada la documentación presentada por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG), se determinaron los siguientes hallazgos:

- Mediante el programa de acciones celebrado entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y por otra parte el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG), la inversión Autorizada mediante el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) ejercicio fiscal 2018 fue de **\$547,457.00** repartidas en 9 acciones como se muestra a continuación:

No.	PROYECTO	TOTAL AUTORIZADO	TOTAL EJERCIDO	FEDERAL	SAPASSICG
1	Mejoramiento de Eficiencia Materiales y reactivos ; Materiales y Reactivos para Potabilización y Desinfección ; ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA DESINFECCION DEL AGUA POTABLE.	100,000.00	40,160.00	50,000.00	50,000.00
2	Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica ; Consumo para Operación de Infraestructura ; APOYO PARA CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA SIGUIENTE FUENTE DE ABASTECIMIENTO, POZO LA OLLA.	159,286.00	111,824.00	79,643.00	79,643.00

### Acta de Sitio

Campo   
 Administrativa   
 Confronta   
 Cierre de Auditoría

3375/DGVCO/DAOC/2019

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019

Ejercicio Presupuestal: 2018

Ejecutor : O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASICG).

3	<b>Mejorada</b> <b>Obra de Captación Subterránea ; Protección de la Fuente de Abastecimiento ;</b> CONSTRUCCION DE ACERO PERIMETRAL DEL POZO LA TARJEA, QUE CONSISTE EN: MURO DE MAMPOSTEO DE 40 CMS DE ALTO Y 30 CMS DE ANCHO, CON UNA PROFUNDIDAD DE ENTRE 30 A 40 CMS, CON UNA EXTENSION DE 160 MTS, MALLA CICLONICA CON UNA ALTURA DE 2 MTS, Y 3 HILOS DE ALAMBRE DE PUAS; CERCO SANITARIO Y PUERTA DE ACCESO.	75,000.00	75,000.00	37,500.00	37,500.00
4	<b>Mejorada</b> <b>Obra de captación Subterránea ; Caseta de Desinfección ;</b> CONSTRUCCION DE CASETA DE CLORACION QUE CONSISTE EN: MATERIAL, CIMIENTO DE MAMPOSTEO, BARDAS DE LADRILLO PARA MURO, EL TECHO CON LADRILLO PARA BOVEDA, ASI COMO UNA VIGA DE ACERO, MISMO PARA EL POZO CONOCIDO COMO LA TARJEA.	15,000.00	0.00	7,500.00	7,500.00
5	<b>Nueva</b> <b>Línea de Distribución ; Línea de Distribución Primaria ;</b> CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA CON TUBO PVC HIDRAULICO DE 2" DE DIAMETRO RD-26 CON UNA EXTENSION DE 100 MTS Y 10 TOMAS DOMICILIARIAS POR LA CALLE GUADALUPE ALMARAZ AL CRUCE CON LAS CALLES JOSE DE JESUS HERNANDEZ, 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE ANDRES OROZCO Y SANTO TORIBIO, COLONIA CENTRO, EN LA DELEGACION DE LOS DOLORES.	10,636.00	0.00	5,318.00	5,318.00
6	<b>Mejorada</b> <b>Equipamiento ; Equipamiento de Infraestructura ;</b> REPARACION DE MOTOR DE 60 HP QUE CONSTA DE: EMBOBINADO DE MOTOR RECTIFICADO DE ROTOR, JUEGO DE CHUMACERAS, CAMBIO SELLO MECANICO, REVOSAR BOMBA Y CAMBIO 2 HULES A TAZONES, MANO DE OBRA Y DOS MANIOBRAS DE GRUA PARA EL POZO DE LA COMUNIDAD DE LOS DOLORES.	57,304.00	57,304.00	28,652.00	28,652.00
7	<b>Mejorada</b> <b>Equipamiento ; Equipamiento de Infraestructura ;</b> SUSTITUCION DE MOTOR DE 30 HP SERIE W DE 6" 3x460V PARA POZO DEL CERRO 2.	34,600.00	53,160.00	17,300.00	17,300.00
8	<b>Rehabilitada</b> <b>Equipamiento ; Equipamiento de Infraestructura ;</b> REHABILITACION DE MOTOR DE 75 HP DE 18 PASIS, QUE CONSTA DE: EMBOBINADO DE MOTOR, RECTIFICADO DE MOTOR, JUEGO DE CHUMACERAS, CAMBIO DE HULES A TAZONES, ENCASQUILLADO DE IMPULSORES CON ACERO, CON DOS MANIOBRAS DE GRUA EN EL POZO DEL CERRO 1.	55,007.00	55,007.00	27,503.00	27,504.00
9	<b>Nueva</b> <b>Línea de Distribución ; Línea de Distribución Primaria ;</b> CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA CON TUBO DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 6" DE DIAMETRO POR LA CALLE SANTA CLARA ESQUINA CALLE NICOLAS BRAVO HASTA CALLE ANGULO, COLONIA SAN CRUZ CON UNA EXTENSION DE 223 MTS.	40,624.00	0.00	20,312.00	20,312.00
		<b>547,457.00</b>	<b>392,455.00</b>	<b>273,728.00</b>	<b>273,729.00</b>

